

# Sus Derechos Como Víctima de un Crimen

La Oficina del Fiscal del Distrito cree que la justicia necesita escuchar a las víctimas y que las víctimas son más que evidencia.

## ¿Que derechos tengo como victima de un crimen?

- Ser tratado con **justicia y respeto**.
- Hablar con el asistente del fiscal de distrito sobre el caso, los **cargos que se presentaron y ser informado antes de que el caso se resuelva**.
- Recibir **protección del acusado** y que se considere su seguridad antes de que se fije el monto de la fianza.
- **Saber sobre, estar presente y hablar** en las audiencias públicas del tribunal.
- Ser **notificado sobre la condena, veredicto, encarcelamiento y libertad** del acusado.
- Recibir **restitución** de las pérdidas económicas que resulten del crimen.

## Contáctenos

(650) 599-7479

Correo electrónico: [victimservices@smcgov.org](mailto:victimservices@smcgov.org)

Página web: [da.smcgov.org](http://da.smcgov.org)

400 County Center, 3rd Floor  
Redwood City, CA 94063

222 Paul Scannel Drive, 2nd Floor  
San Mateo, CA 94402

1050 Mission Road  
South San Francisco, CA 94080

## Información Útil

### Localizador de Presos de Carcél:

Para registrarse para recibir notificaciones cuando liberen a un delincuente de la cárcel, por favor visite <https://smc-inmatelocator.org> o llame al (650) 363-4424. Necesitará el nombre, fecha de nacimiento y/o número de preso del delincuente.

### Contactos Útiles:

#### **Rape Trauma Services (RTS)**

Apoyo para personas que sufrieron abuso sexual  
Línea telefónica en caso de crisis: 650-692-7273  
[info@rapetraumaservices.org](mailto:info@rapetraumaservices.org)

#### **Community Overcoming Relationship Abuse (CORA)**

Apoyo para víctimas de violencia domestica  
Línea telefónica en caso de crisis: 800-300-1080  
[info@corasupport.org](mailto:info@corasupport.org)

zona segura



Financiado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Ley de víctimas de un delito, 2017-VA-GX-0058 o 2018-V2-GX-0029



## DIVISIÓN DE SERVICIOS PARA VÍCTIMAS



**Stephen M. Wagstaffe**  
Fiscal del Distrito

**Elisa Kuhl**  
Directora de Programas de  
Servicios para Víctimas

**CONDADO SAN MATEO**



## División de Servicios para Víctimas

### Tenemos el Compromiso de Servir a Nuestra Comunidad

La División de Servicios para Víctimas del condado de San Mateo ha estado apoyando a las víctimas de crimen y a sus familias desde 1975. Nuestros Representantes de Víctimas están para ayudarle con su recuperación emocional, física, y financiera. Hacemos esto con proveer recursos comunitarios y ayuda con información y educación de los derechos de víctimas.

Nuestros servicios son gratuitos y se proveen a todas las personas sin importar su estado migratorio, raza, religión o ingreso.

***“Sus Representantes de Víctimas hacen la diferencia en la vida de las personas”.—Anónimo***

## ¿Cómo le Puede Ayudar la División de Servicios para Víctimas?

Si usted o alguien de su familia ha sido víctima de un crimen violento, nuestros Representantes de Víctimas están aquí para ayudarle.

### Ejemplos de servicios disponibles para las víctimas de un crimen:

- Apoyo y información sobre su caso, incluso: Actualizaciones del caso y apoyo en el tribunal.
- Educar y asegurar el cumplimiento de los derechos de las víctimas.
- Ayuda con la aplicación para el Programa de Compensación para Víctimas de California.
- Recursos y información comunitarios para ayudarle a encontrar los recursos apropiados que cumplan con sus necesidades.
- Ayuda en caso de emergencia para necesidades inmediatas como planificar un plan de seguridad, alimento, albergue y ropa.



## Consejo de Compensación para Víctimas de California (CalVCB)

Si usted o alguien de su familia ha sido víctima de un crimen violento, usted tal vez pueda recibir ayuda por medio de CalVCB.

### CalVCB tal vez cubra...

Gastos médicos o dentales, tratamiento de salud mental, gastos de funeral/entierro, mudanza, sistemas de seguridad para el hogar, pérdida de ingreso si no pudo trabajar como resultado del crimen.

### Elegibilidad...

Para saber si puede cumplir con los requisitos para CalVCB, por favor contacte a un Representante de Víctimas.

## Restitución para las Víctimas de un Crimen

Como víctima de un crimen, tiene el derecho de recibir un reembolso por los gastos relacionados con el crimen. La ley de California requiere que el juez le ordene a cada acusado declarado culpable de un crimen que pague restitución a la víctima en cada caso en donde la víctima sufrió una pérdida financiera.

### ¿Cuáles gastos puedo pedir como restitución?

Cualquier gasto relacionado a un crimen, tales como el valor de propiedad robada/dañada, costos de reparación, cargos de remolque y cualquier otra pérdida que no cubra CalVCB.

### ¿Cómo puedo cobrar la restitución que se me debe?

Dependiendo el tipo de condena de el acusado la restitución se paga a la agencia - Servicios de ingresos. La agencia es responsable de enviar cualquier pago de restitución hecho por el acusado a la víctima.